



Tengo el honor de comunicarle que reuni-
da en el día de hoy esta SECCION DE BORRAS,
por unanimidad, ha tomado los siguientes acuer-
dos:

1ª.- Que a partir de el 17 del pasado mes
de Agosto, el costo de manipulación calculado
para la fabricación de borras en tricolor, se
aumentará en 15 céntimos por Kg. Las borras
tintadas, se aumentarán en 25 céntimos. Los tri-
turados de algodón que se vendan hasta 50 Ptas.
se aumentarán en un 15%; y los triturados en-
yo valor rebasa las 50 Ptas. se aumentarán en
un 10%.

2ª.- Que a partir de esta fecha, las ven-
tas que verifiquen los fabricantes de borras,
serán con la obligatoria condición de pago al
contado inmediato o de letra aceptada al plazo
que convengan entre vendedor y comprador.

Las facturas servidas con anterioridad a
este acuerdo, se pagarán a su vencimiento.

Estos acuerdos, los ha tomado por unanimi-
dad esta SECCION DE BORRAS obligada por las
circunstancias que atravesamos y guiada del
recto propósito de facilitar la mutua ayuda
entre todos los asociados.

Lo que le comunico a los efectos consi-
guientes.

Alcoy 3 septiembre de 1936.

El Presidente

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PATRONAL DE LA INDUS-
TRIA TEXTIL Y FABRIL

C I U D A D